

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

899. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RELATIVO AL CESE DE DON MIMÓN MOHAMED SI-ALI COMO DIRECTOR GENERAL DEL MENOR Y LA FAMILIA Y NOMBRAMIENTO DE DON JOAQUÍN MANUEL LEDO CABALLERO COMO DIRECTOR GENERAL DEL MENOR Y LA FAMILIA, CON CARÁCTER ACCIDENTAL.

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive Ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2021, una vez terminados los asuntos contenidos en el orden del día y previa su declaración de urgencia, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto Tercero.- El artículo 57.1 b) del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario núm. 2 de 30/01/2017) determina que los Directores Generales cesan por acuerdo del Consejo de Gobierno, correspondiendo la propuesta al titular de la Consejería correspondiente, a tenor del artículo 33.5 o) del referido Reglamento.

El artículo 54.3 del mismo Reglamento establece que "El nombramiento de los Directores Generales, atendiendo a criterios de mérito, capacidad e idoneidad, se llevará a cabo mediante procedimientos que garanticen la publicidad y concurrencia conforme al artículo 60 del presente Reglamento y deberá efectuarse entre funcionarios de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Ciudades Autónomas, de las Entidades Locales o con habilitación de carácter nacional que pertenezcan a cuerpos o escalas clasificados en el Subgrupo A1 o A2.

De conformidad con los artículos 57.1 b), 54.3 y 33.5 o) del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad y vista la propuesta de la titular de la Consejería del Menor y la Familia, a fin de dar impulso y eficacia en la tramitación de los expedientes administrativos que se gestionan en dicha Dirección General y para contar con un perfil de carácter jurídico para el cargo, entendiéndolo más idóneo para el ejercicio de las funciones correspondientes a la Dirección General **PROPONE** que se adopte lo siguiente:

- 1.- La incoación de un expediente para el cese de Don Mimón Mohamed Si-Ali como Director General del Menor y la Familia.
- 2.- El nombramiento de Don Joaquín Manuel Ledo Caballero, funcionario de carrera de la Ciudad Autónoma de Melilla, Grupo A1, Licenciado en Derecho, como Director General del Menor y la Familia, con carácter accidental, hasta tanto se resuelva el procedimiento de provisión reglamentariamente establecido.

Existiendo crédito en la partida presupuestaria 03/91200/10701 de personal de Alta Dirección RC Genérico núm. 12021000006602, de 02/03/2021, así como en la partida presupuestaria 03/91200/16207, de Seguridad Social Alta Dirección RC Genérico núm. 12021000006620 de 02/03/2021.

En virtud de lo anterior VENGO EN TRASLADAR al Consejo de Gobierno:

La PROPUESTA de la Consejería del Menor y la Familia relativa al cese de Don Mimón Mohamed Si-Ali como Director General del Menor y la Familia y el nombramiento de Don Joaquín Manuel Ledo Caballero como Director General del Menor y la Familia".

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. Núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente acuerdo del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contencioso administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación o notificación.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se hace público a los efectos que procedan.

Melilla 20 de septiembre de 2021,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany